

El documento destacado

del Archivo de la Real Chancillería de Granada

n.º 7

mayo MMXXV

Hidalgos americanos III. Dos hidalgos que derrotaron a Francis Drake en el Pacífico y en el Atlántico.

Cerramos el ciclo de los documentos destacados del Archivo de la Real Chancillería de Granada relativos al Nuevo Mundo con unas historias de piratas protagonizadas por dos valientes hidalgos, Lucas Ramírez de Molina y Diego Suárez de Amaya, que en sus probanzas de hidalguía resaltaron, como hechos meritorios de sus carreras en las Indias, el haber vencido al famoso Francis Drake en dos incursiones.

Francis Drake, o Francisco Draque o Dacle, tal como aparece en estas fuentes, es considerado un héroe nacional o un cruel pirata, según el ángulo desde el que se contemple: próximo a los intereses del Reino Unido o a los de España. Su papel en la Historia destaca más que por desafiar al imperio español con sus pillajes, a que dio lugar a un nuevo estilo de confrontación por parte de Inglaterra, y al que se sumaron otros países.

La reina inglesa Isabel I había aprovechado la piratería contra la armada española por su imposibilidad de enfrentarse a ésta, debido a su inferioridad militar, número de navíos y cañones. Estableció un sistema de guerrillas en los mares contra los barcos españoles para evitar el desafío directo. Mediante las «cartas de contramarca», o «patentes de corso», los autorizó a cometer todo tipo de tropelías, participando también en el reparto del botín; y de piratas pasaron a corsarios como término más suave, siendo muy reconocidos sus servicios por la corona, que a partir de ese momento nunca abandonó esta estrategia. A estos piratas los motivaba un intenso deseo de riquezas y vida aventurera. Su origen es diverso, algunos eran nobles y cortesanos, e incluso parlamentarios, todos protestantes convencidos; poseían un sentimiento patriótico y antiespañol alimentado por el apoyo de la corona, las luchas de religión que vivía Inglaterra en esos momentos contra los católicos, y también por las derrotas y mermas sufridas durante los asaltos a los buques y puertos españoles, que no fueron pocas, especialmente en el caso de Drake, que incluso padeció la pérdida de su hermano y otros parientes.

Francis Drake inició su aventura marinera con la venta de esclavos. En 1578 secuestró al timonel portugués Nuño da Silva en el archipiélago de Cabo Verde, importante enclave portugués dedicado a ese comercio. Consiguió las deseadas cartas de navegación que le permitieron acceder al océano Pacífico, siendo su flota la tercera en circunnavegar el mundo.

Este hecho introdujo un elemento de inquietud en la seguridad del tráfico marítimo y de los puertos españoles. A partir de ese momento su nombre adquirió gran fama en España, hasta el punto de ser uno de los protagonistas del poema épico de Lope de Vega *La Dragontea*, con el que obtuvo mayor relevancia frente a los demás piratas con pillajes similares.

Las referencias a las actividades en las Indias contenidas en las probanzas de los pleitos y expedientes de hidalguía del siglo XVI seguidos en la Real Chancillería de Granada suelen ser muy escuetas, porque la finalidad de la prueba es demostrar la filiación a un linaje hidalgo cuyo origen se solía situar en

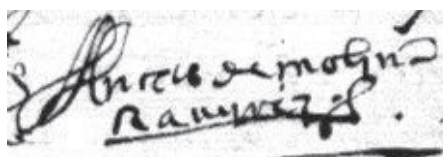
España. Las menciones más frecuentes son a que estuvo allí, o al desempeño de algún cargo que demostrase su calidad, sin embargo nos encontramos ante dos litigantes que nos ofrecen más información y además, con unas trayectorias profesionales que muestran un poco la cara A y B de esas carreras. Sus intervenciones se desarrollaron en dos momentos señalados en la historia de Drake. Lucas Ramírez de Molina nos sitúa en sus primeras incursiones en el océano Pacífico, y Diego Suárez de Amaya en la última batalla que libró en 1596. Lamentablemente la documentación conservada de ambos procesos es incompleta, impidiendo profundizar un poco más en la biografía de ambos, pero las breves descripciones relatadas por algunos de los protagonistas de esos momentos nos aproximan al desarrollo de los hechos.

LUCAS RAMÍREZ DE MOLINA

Lucas Ramírez de Molina o Lucas de Molina Ramírez según su firma, y también Lucas de Molina a secas, que aparece a veces en la documentación, fue un hidalgo oriundo de Baeza y vecindado en Granada, antes y después de su estancia en América.

Al volver a Granada, y temiendo que los testigos con los que se podía probar pacíficamente su calidad de hidalgo muriesen o se ausentasen, en 1587 inició una probanza *ad perpetuam rei memoriam*. De dicho proceso solo se conservan las diligencias iniciales junto con parte de una de las dos probanzas que realizó, más una real provisión de trámite¹.

La probanza sobre su filiación e hidalguía se fundamentaba en las declaraciones de testigos jienenses procedentes de Baeza y Úbeda, así como de Granada, pero de ella solo tenemos la información de los testigos impedidos. La otra, es la realizada en Sevilla en 1589, aunque únicamente responde a tres preguntas del perdido interrogatorio, presenta testimonios de personas que convivieron con él en América y nos brinda algunas noticias de sus actividades en el Nuevo Mundo.

Una imagen de una firma manuscrita en tinta sobre un fondo claro. La firma parece decir 'Lucas de Molina Ramírez' con una gran inicial 'L' y una 'M' muy decorativa.

Firma de Lucas Ramírez de Molina

¿Cuándo salió de España? No se sabe. Primero estuvo en la ciudad de México, al parecer ejerciendo oficios preeminentes y de calidad, según testigos. Allí se casó y tuvo casa poblada, bienes y hacienda, con muchos criados, caballos y esclavos. Antes de mudarse a la Ciudad de los Reyes, actual Lima, vivió un tiempo también en Veracruz (Méjico). En Lima se codeaba con los caballeros hidalgos más principales, oidores, inquisidores, el virrey, gobernadores y los que estaban al servicio de Su Majestad:

«Y en especial el presidente Castro, siendo gobernador de la provincia del Pirú, en aquella sazón era tanto lo que acudía al dicho Lucas Remírez de Molina que litiga y le hazía tanta amistad por ser como era tan notorio hijodalgo, que todos los días le inbiava llamar para tratar con él cosas convenientes al servicio de Su Majestad, e todos los demás haçían lo mesmo, porque sabían quel dicho Lucas Remírez de Molina que litiga hera tan prençipal e de tan buen entendimiento que acudía al servicio de Su Magestad con mucha bulla y aventurando persona y hazienda, e lo mesmo bido este testigo que haçía con el virrey don Francisco de Toledo; y este testigo por las causas que tiene dicho le tubo al dicho Lucas Remírez de Molina que litiga por notorio hijodalgo e por tal e como tal fue avido e tenido e nonbrado e comunmente reputado entre todos los vezinos e moradores de la dicha çiudad de Los Reis e de todo el Pirú, que lo conocían e tratavan e trataron como este testigo; y así este testigo demás de lo que dicho tiene, vido como el Audiencia de la dicha çiudad de Los Reis, por fuerça y contra la voluntad del dicho Lucas Remírez de Molina que litiga, le

1 Archivo de la Real Chancillería de Granada, diligencias y probanzas: 04814-004; real provisión: 05108-202.

nonbraron e dieron el ofiçio de Depositario General de la dicha çiudad de Los Reis, ques un ofiçio de mucha calidad, e tal que aviéndolo açeutado el dicho Lucas Remírez de Molina que litiga, respeto de avelle encargado que de tenello él se servía a su magestad, al tienpo que lo dexó para venirse a España se bendió en mucha cantidad de dineros, de manera que la persona que lo compró a ganado mucha hazienda con él».

Como se desprende del texto, Lucas Ramírez de Molina parece que gozó de una reputación de hidalgo, con las preeminencias que conllevaba y de una posición muy acomodada en Lima, una ciudad con una gran actividad política y económica, residencia del virrey y el símbolo del poder político y religioso de España en la América meridional. Allí contaba con posesiones, al igual que en el puerto de El Callao, al que llegaban todas las mercancías procedentes de Asia, además de las riquezas propias de la zona.

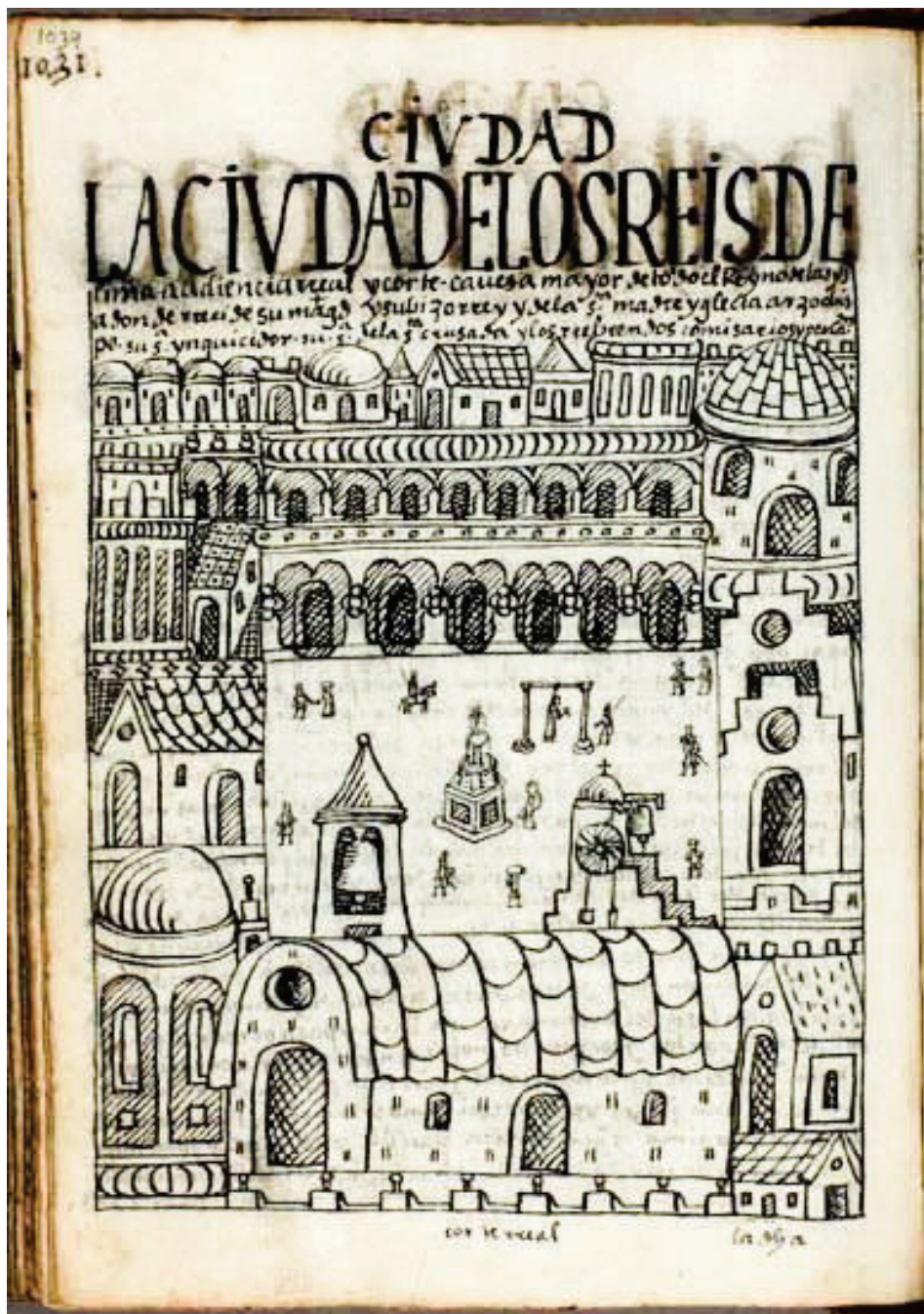
Según los testigos, fue nombrado depositario general, cargo concedido por su decidida y generosa participación en la incursión de Francis Drake en el puerto de El Callao en 1579. En la probanza, este hecho es relatado por casi todos, entre ellos Bernabé Menucho Corzo, vecino de Sevilla e hidalgo, con el que volvió a España en la misma flota:

«Porque este testigo vido que al tienpo y quando ubo nueva en la dicha çiudad de Los Reis que avía entrado en el mar del Sur y benido al puerto de El Callo Francisco Dacle, inglés cossario, en la dicha çiudad de Los Reis llebantaron estandarte real e ubo llamamiento de ombres hijosdalgo, e vido este testigo como el dicho Lucas Ramírez de Molina que litiga declarado en la pregunta, se halló en la dicha junta e llamamiento e salió con los otros cavalleros hijosdalgo con sus harmas y cavallo, y criados y deudos e amigos suyos y fueron aconpañando el estandarte real hasta el puerto de El Callao, a donde estaba el virrey y audiencia y todos los ministros del rey, a donde el dicho Lucas Ramírez de Molina que litiga tenía casa, y allí a su propia costa mantubo muchos hijosdalgo que avían acudido al socorro al dicho puerto, e gastó mucha cantidad de su hazienda en el dicho rebato, porque sustentó a su costa muchos hijosdalgo de a caballo y de a pie y soldados, y harmó un galeón suyo propio con más de çiento cinquenta ombres que fueron tras del henemigo; e bido este testigo como en la dicha çiudad de Los Reis le fue dado al dicho Lucas Remírez de Molina que litiga por el Audiencia della el ofiçio de Depositario General de aquella çiudad, que es un ofiçio de mucho crédito e preminencia, e tal que si no fuera persona tan preñçipal no se lo dieran como se lo dieron, dado sin interés ninguno e lo usó muchos años, e después que lo dejó se vendió por de Su Magestad en más de doze mill ducados; y ansí este testigo siempre oyó desçir que en la mesma posessão y ofiços preminentes avía estado de hijodalgo el dicho Lucas Remírez de Molina en la Nueva España muchos años asta que vino a la dicha çiudad de Los Reis y de allí se vino a España con este testigo».

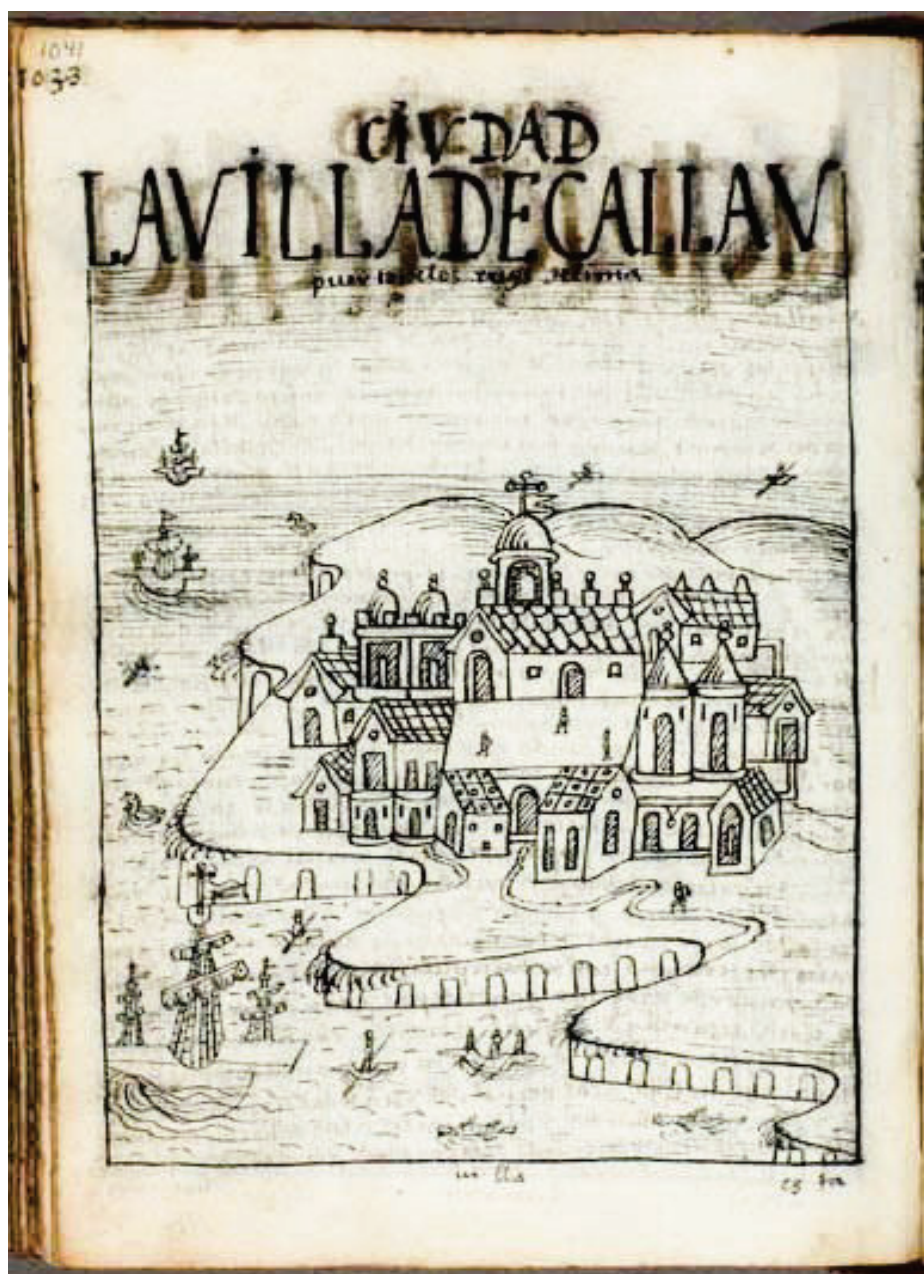
El que poseyera un galeón apunta a que su actividad principal fuera el comercio de mercaderías y sus intervenciones militares respondan a los llamamientos de hidalgos ante un peligro. Al regresar a España declaró portar un arcabuz con todos sus aderezos, una espada, una daga y una rodela.

Sobre el nombramiento de depositario general de la ciudad no hay ninguna constancia documental, por lo que debiera obedecer a una designación directa del virrey Francisco de Toledo al ser un cargo de reciente creación. Sus funciones consistían en administrar las comunidades de indios y custodiar dineros, especies y mercaderías en litigio o sin dueño. En la obra colectiva dirigida por Javier Campos *El Perú en la época de Felipe II*, aparece que Juan Martínez Rengifo accedió a dicho cargo tras una subasta en 1581, lo que apoya las declaraciones de los testigos.

En la documentación no constan referencias a familiares, aunque es posible que sea deudo de Hernando Ramírez de Molina, quien presentó en su nombre a los testigos para la probanza realizada en Sevilla, y tal vez sea el Hernando Ramírez de Molina, mercader, que solía viajar a Lima con frecuencia. Y muy probable también que lo fuera de Juan y Lope Ramírez de Molina, vecinos de Sevilla que también pleitearon por su hidalguía, hijos del jurado Gonzalo de Molina, natural de Baeza, cuyo hermano se llamaba Hernando de Molina Ramírez. De hecho, los mencionados Juan y Lope Ramírez de Molina recibieron un poder de su hermano Agustín Ramírez de Molina desde Lima, en donde era vecino y alcalde ordinario, para que lo representasen en el pleito de hidalguía en la Real Audiencia de Granada en 1573, como consta en protocolos peruanos.



Felipe Guaman Poma: *Nueva crónica y buen gobierno* (1615): «La civdad de los Reis de Lima, Audiencia real y corte, cauesa mayor de todo el reyno de las Yndias, adonde recide su magestad y su bitorrey y de la Santa Madre Yglesia, arzoobispo su señoria ynquicador, su señoria de la Santa Crusada y los rebrendos comisarios y perlados».



Felipe Guaman Poma: *Nueva crónica y buen gobierno* (1615):
«Ciudad La villa de Callau, puerto de los Reyes de Lima».

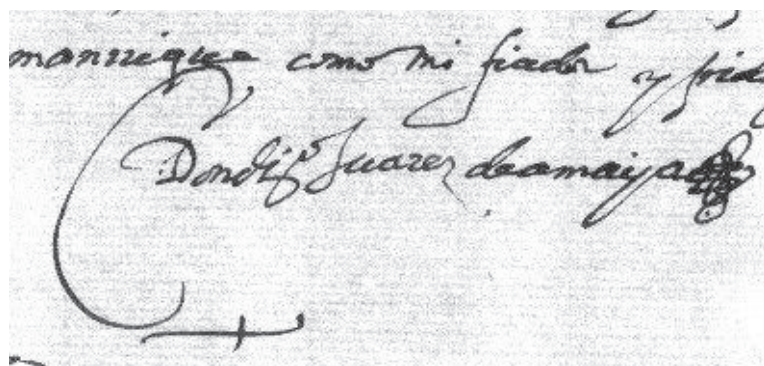
A pesar de la vida tan notoria y desahogada que gozaba en Lima, quiso volver a España, tal vez pensando en la seguridad de su familia, o simplemente por añoranza. Salió del puerto de El Callao en 1584, ya viudo de Catalina de Berrio, con sus dos hijas, Agustina y Francisca, más Luisa de Molina, una sobrina de diez años, la viuda «vieja» Francisca Mena, Angelina, una criada mestiza, y sus esclavos negros Alonso y María. Alonso no debió adaptarse a la sociedad granadina y volvió a Lima a los dos años, como consta en un expediente de 1586 de concesión de licencia, conservado en el Archivo de Indias y que contiene la que solicitó Lucas Ramírez de Molina para su regreso.

DIEGO SUÁREZ DE AMAYA

Su vida fue un vaivén de acontecimientos y en continuo contacto con los piratas que frecuentaban el Caribe. Pleiteó por su hidalguía, pero del proceso solo se conserva una probanza realizada a petición suya y fechada en 1599, otra a instancia del fiscal en 1603 en su contra y tres reales provisiones de trámite de 1602, sin interés². Se ignora si llegó a obtener la real provisión ejecutoria de hidalguía, pero por los cargos que ejerció, es probable que la consiguiera, o al menos su calidad de hidalgo no era cuestionada, especialmente tras el episodio con Drake.

Su infancia la marcaron cambios de residencia y afectivos. Diego fue hijo natural de Fernán Suárez de Amaya, fruto de sus relaciones con Catalina Caso, vecina de Aznalcázar (Sevilla). Al nacer, alrededor de 1562, lo separaron de su madre y se encargó la crianza a una vecina de Paterna del Campo (Huelva). Con tres años su padre decidió vivir con él en Aznalcázar, durante un breve periodo, pues aún niño de seis o siete años, lo envió a Sevilla con su hermana. El motivo de dicho cambio no se indica en las declaraciones. En Sevilla vivió con su tía, casada con el licenciado Martín Alonso, quien lo llevó consigo a la corte en Madrid, residiendo allí cierto tiempo.

De sus familiares poco hay que decir, excepto que su bisabuelo fue alcaide de la fortaleza de Melilla, con el que comparte nombre y apellido y el cargo de capitán. Su padre fue familiar del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla y no se llegó a casar con Catalina Caso, pero impetró a Felipe II y obtuvo la legitimación de su hijo para que pudiera heredar sus bienes.

Una imagen de una firma manuscrita en tinta sobre un fondo claro. La firma es 'Diego Suárez de Amaya' escrita en una caligrafía cursiva del siglo XVI. Encima de la firma se puede leer parte de una línea anterior: 'manrique como ni fiado y fido'.

Firma de Diego Suárez de Amaya

² Archivo de la Real Chancillería de Granada: probanza a su petición: 09354-027; probanza a petición del fiscal: 14983-017; reales provisiones: 05127-172, 05128-128 y 05128-127.

Comenzó su carrera militar en 1575 a los trece o catorce años, sirviendo en las milicias de Flandes e Italia, hasta que en 1584 decide embarcarse en la flota hacia Nueva España como consta en una real cédula del Archivo General de Indias. En ella se le nombra como «entretenido de la almiranta de la flota de Nueva España», es decir, aspirante a oficio o cargo, que mientras lo alcanzaba tenía algunos emolumentos, con un sueldo de treinta ducados, según señala Antonio Sánchez Jiménez en la biografía que escribe para la Real Academia de la Historia.

Debió volver a Madrid, pues allí se casó con Catalina Villota y tuvo algunos hijos. En 1591 fue nombrado capitán general y alcalde mayor de la ciudad de Nombre de Dios (Panamá), a donde se trasladó con su familia, llevando consigo setenta arcabuces, treinta mosquetes, sesenta quintales de pólvora y cantidad de balas y cuerda para repartir entre los vecinos de dicha ciudad, más quinientos ducados en joyas y plata labrada.

La situación de la ciudad era estratégica, comunicada por medio del Camino Real con la de Panamá, recibía el oro, la plata y demás mercancías procedentes de Perú, desde cuyo puerto partía la flota hacia España. Un destino nada idílico, porque además de estar en el punto de mira de las incursiones piratas, la rodeaba una espesa selva y una ciénaga insalubre, que le provocó diversas enfermedades. Un lugar en el que empleó gran parte de su tiempo en fortificar la valiosa plaza y del que deseaba salir lo más pronto posible, esperando en un traslado a Cartagena de Indias (Colombia) como gobernador, que nunca llegó.



Archivo General de Indias, MP-PANAMA, 1: «Traza adonde parece que conviene que se haga la fortaleza del Nombre de Dios», 1541.

Justo cuando le conceden en 1594 una licencia de dos años para volver a España, para ver a su mujer que debió haberse vuelto, y resolver los trámites de la herencia de su padre, hubo de posponer el viaje. Fue recibirla y coincidir que ya se dirigía a Nombre de Dios Francis Drake, por lo que le ordenaron que estuviese prevenido. Una coincidencia en principio desfavorable, pero gracias a ella su vida dio un giro.

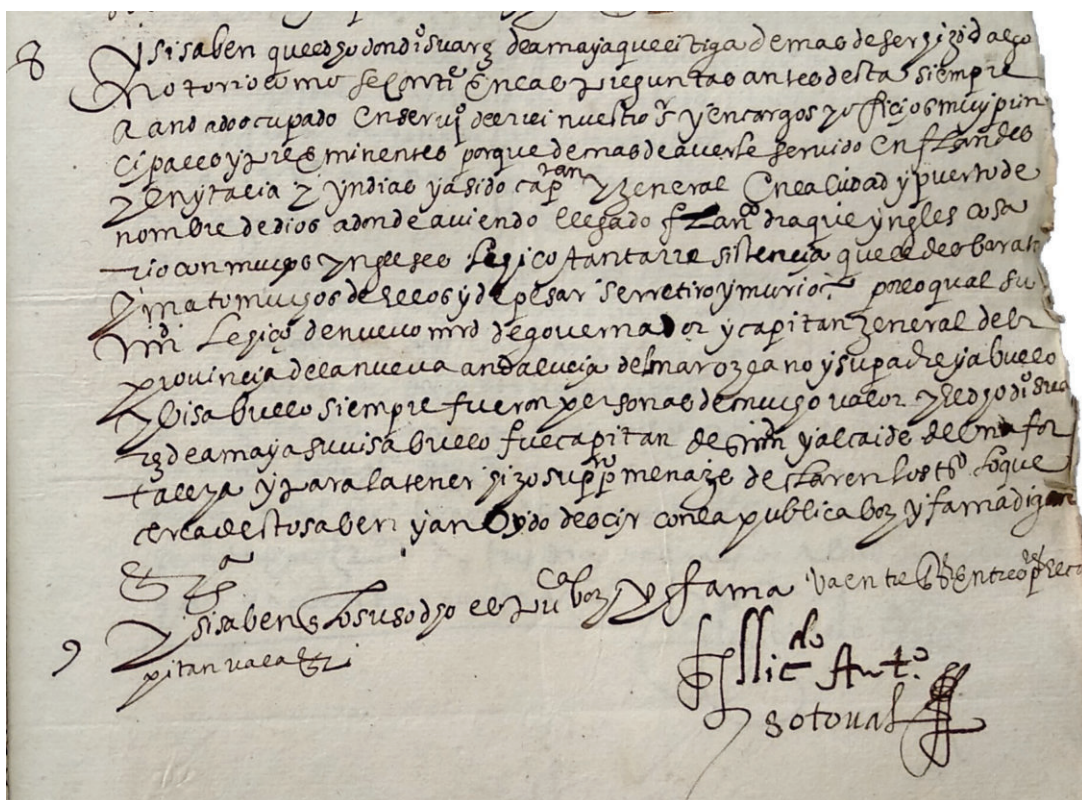
Se enfrentó con el pirata en 1596 y lo venció. Tuvo la fortuna de que en su huida Drake enfermó de disentería y murió, lo que proporcionó más relevancia a su victoria. Lo recompensaron en 1598 con el nombramiento de gobernador en la región de Nueva Andalucía de Cumaná (Venezuela) y allí se estableció con su mujer e hijos.

En la probanza de hidalguía la referencia a su enfrentamiento con Francis Drake en 1596 solo se encuentra en una pregunta del interrogatorio aportado por su parte, la cual no pudieron responder ninguno de los testigos por ser vecinos de Aznalcázar y otros lugares próximos. La incorporación de dicha pregunta invita a considerar que tal vez llegara a realizar otra probanza con testigos presenciales, tal como hizo Lucas Ramírez de Molina.

La pregunta en cuestión referente a Drake dice así:

«Y si saben quel dicho don Diego Suárez de Amaya que litiga, demás de ser hijodalgo notorio como se contiene en las preguntas antes desta siempre a andado ocupado en servicio del rei nuestro señor y en cargos y ofiçios muy principales y preeminentes, porque demás de averse servido en Flandes y en Italia y Indias y a sido capitán y general en la çuad y puerto de Nombre de Dios, a donde aviendo llegado Francisco Draque, ynglés cosario, con muchos yngleses, le hiço tanta resistençia que le desbarató y mató muchos de ellos, y de pesar, se retiró y murió, por lo qual Su Majestad le hiço de nuevo merced de governador y capitán general de la provincia de la Nueva Andalucía del mar ozéano».

Diego Suárez de Amaya describe el hecho como protagonista y siempre defendió el mérito personal de la batalla decisiva con Drake frente a Alonso de Sotomayor, capitán general de Tierra Firme nombrado por la Audiencia de Panamá. Alonso de Sotomayor, su superior, por el contrario alegaba ser el que diseñó el plan para el enfrentamiento con Drake y el haberle enviado soldados de refuerzo.



Preguntas del interrogatorio en la probanza de hidalguía de Diego Suárez de Amaya

Estas disputas llegaron a la corte en España. Diego se trasladó a Madrid y consiguió el apoyo de algunos nobles y la especial atención de Lope de Vega. Alonso de Sotomayor, a través de personas cercanas a Felipe II, influyó en las relaciones oficiales de la Audiencia de Panamá, quienes le reconocieron el mérito y la corona que le recompensó con el cargo de presidente de dicha Audiencia. Un cargo de mayor importancia que el que recibió Diego Suárez de Amaya, pero él fue compensado históricamente al quedar su nombre immortalizado como ganador de la batalla y ejemplo de valor y prudencia.

Su valentía en la toma y asalto de Nombre de Dios con escasos recursos, y el impedir el avance de Drake a Panamá defendiendo el paso sobre el río Chagres lo describió Lope de Vega en el mencionado poema épico *La Dragontea*, publicado en 1598 en Valencia. En ella era el protagonista junto con Francis Drake, presentado como el alcalde y verdadero defensor de Nombre de Dios que lo derrotó. La obra no obtuvo la licencia real y en principio se prohibió en Castilla y en Indias, al haber consultado Lope una documentación solo permitida a los cronistas reales, aunque también pesó la influencia de Alonso de Sotomayor y el rechazo que causó el enaltecimiento de la figura de Drake, recurso literario empleado por Lope a fin de realzar la derrota del pirata por el capitán español.

Lope de Vega lo describe en el poema a través de la respuesta de un soldado español, cautivo y torturado por los ingleses para que informara sobre el Camino Real entre Panamá y Nombre de Dios, cuando le preguntan por él:

«Es español (les replicó), dexalde,
no dirá más atormentado y muerto.»
Y prosiguió diciendo: «Esse tu alcalde,
y capitán de la ciudad y puerto,
que piensa que a su tierra viene en balde
mi General por tanto mar incierto,
¿qué señas tiene, edad, partes y nombre?
¿Teneysle por muy sabio o por muy hombre?
Que pues en la ciudad, en puerto o playa
nos hizo rostro, sin tener de dónde,
y agora en esta sierra tiene a raya,
a buena sangre y ciencia corresponde.
Don Diego que de Suárez y de Amaya
tiene ilustre apellido (le responde
el cautivo español), es un soldado
en Flandes y en Italia exercitado.
Cuando sus años treynta y quatro sean
es a mi parecer la edad que tiene,
guarda los tuyos que con él se vean,
si en la campaña a la batalla viene.
Estos soldados que con él pelean,
con disciplina militar detiene.
Riéndose el Inglés, dixo al soldado,
Verle desseo soyle aficionado»³.

3 Lope de Vega Carpio: *La Dragontea*, en *La hermosura de Angélica con otras diversas rimas*, Valencia, Imprenta de Pedro Patricio Mev., 1598.

LA DRAGONTEA DE LOPE DE VEGA CARPIO.

Al Príncipe nuestro Señor.

Et conculcabis leonem & draconem. Psal. 90.



En Valécia por Pedro Patricio Mex. 1598

Edita: Consejería de Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

Coordina: Archivo de la Real Chancillería de Granada

© Selección documental, textos y referencias: María José Mártir Alario.

© Edición: Consejería de Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

Diseño gráfico: David Torres Ibáñez

El documento destacado del Archivo de la Real Chancillería de Granada n.º 7 - 2025.

ISSN: 3045-5049

Archivo de la Real Chancillería de Granada

Plaza del Padre Suárez, 1. 18009 Granada.



958027494



informacion.arch.gr.ccul@juntadeandalucia.es